

***Interacciones. Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la
Comunicación Social***

ISSN 2796-9010

Núm. 4, año 2024, [pp. 1-17]

**Golpes de Estado y democracia en los manuales de Historia Argentina durante el
Proceso de Reorganización Nacional, 1976-1983**

Fabian, Jorge Luis¹

Resumen

En las últimas décadas se ha observado en la Argentina un aumento del estudio de los manuales escolares como fuentes de análisis para los procesos de enseñanza de la historia reciente. Una de las temáticas más trabajadas es la vinculada a la relectura de los gobiernos militares por parte de los textos publicados luego de la Ley Federal de Educación del año 1993 (Ley 24.195); principalmente del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. A partir de esto y considerando los cuarenta años ininterrumpidos de gobiernos democráticos (1983-2023) nos proponemos realizar una revisión de los manuales escolares de historia argentina publicados durante el último gobierno militar para observar cómo, a través de la relativización de los golpes de Estado que lo precedieron, justifica el propio dándole, inclusive, un tinte democrático.

Palabras clave: Democracia, educación, manuales escolares, Proceso de Reorganización Nacional

¹ Profesor y licenciado en Historia (USAL); y doctor en Ciencia de la Educación (USAL). Docente e investigador en temáticas vinculadas a la Historia de la educación (USAL-USI). Correo electrónico: jorgelfabian@hotmail.com

Fecha de recepción: 28/07/2024. Fecha de aceptación: 21/10/2024

Coups d'état and Democracy in Argentine History Textbooks during the Proceso de Reorganización Nacional (the National Reorganization Process), 1976-1983

Abstract

In the last decades, there has been an increase in the study of school textbooks as sources of analysis for the teaching processes of recent Argentine history. One of the most studied topics is linked to the rereading of military governments by the texts published after the Federal Education Law of 1993 (Law 24.195), mainly from the self-proclaimed "Proceso de Reorganización Nacional". Based on this and considering the forty uninterrupted years of democratic governments (1983-2023), we propose to carry out a review of the Argentine History school textbooks published during the last military government to observe how, through the relativization of the coups d'état that preceded it, it justifies its own, even giving it a democratic tinge.

Keywords: *Democracy, education, school textbooks, Proceso de Reorganización Nacional*

Golpes de Estado e democracia nos livros de História Argentina durante o Processo de Reorganização Nacional, 1976-1983

Resumo

Nas últimas décadas, tem-se observado na Argentina um aumento no estudo dos livros escolares como fontes de análise para os processos de ensino da história recente. Uma das temáticas mais trabalhadas está ligado à releitura dos governos militares nos textos publicados após a Lei Federal de Educação de 1993 (Lei 24195), principalmente do autodenominado "Processo de Reorganização Nacional". A partir disso e considerando os quarenta anos ininterruptos de governos democráticos (1983-2023), propomos realizar uma revisão dos manuais escolares de História Argentina publicados durante o último governo militar para observar como, através da relativização dos golpes de Estado que os precederam, justificam o próprio, dando-lhe até mesmo um tom democrático.

Palavras-chave: *Democracia, educação, livros escolares, Processo de Reorganização Nacional*

Introducción

A partir del retorno a la democracia en diciembre de 1983, desde el campo de la Historia de la Educación se propuso indagar qué sucedía en el interior de la escuela durante el “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN)² y de qué forma esta se constituyó en un ámbito con características distintivas donde se generaron nuevas relaciones de poder, a través de la imposición y supresión de contenidos, y se conformó una cultura escolar propia (Sauter, 2018, p. 11). Para nuestro análisis nos enmarcaremos en la mirada propuesta por la historia del tiempo presente, la cual explica que “la Historia, como recuperación y análisis del pasado, como bien cultural que el hombre adquiere y reproduce, no es sino una dimensión del presente, uno de los contenidos de la cultura de cada presente” (Aróstegui, 2004, p. 111).

Sobre la temática propuesta, es necesario destacar el trabajo pionero de Juan Carlos Tedesco, Cecilia Braslavsky y Ricardo Carciofi (1983), que expresa la transformación del pensamiento educativo propuesto por el gobierno militar y la implementación de directrices para la enseñanza de la historia enmarcadas en una serie de políticas de perfil disciplinador y autoritario. Asimismo, aunque existen distintas investigaciones sobre la utilización de manuales escolares de civismo e historia en este período (Lanza, 1993; Kaufmann, 2006/2009; Kaufmann y Doval, 2006) en esta oportunidad revisaremos los manuales de historia argentina escritos por José Carlos Astolfi (1981) y José Cosmelli Ibañez (1982), utilizados en el 3^{er} año del ciclo básico, Escuelas de Comercio y Escuelas de Educación Técnica.

Mediante una mirada cualitativa, relevaremos los capítulos dedicados a la historia argentina realizando un estudio crítico, histórico e ideológico del contenido sin adentrarnos en análisis formales, lingüísticos o discursivos. Esto nos permitirá observar los problemas que se enfatizan y los que se omiten; y las voces que se incluyen y las que se desoyen (Negrín, 2009, p. 194). Seleccionaremos aquellos párrafos significativos donde ambos autores proponen una “intención democrática” de los golpes de Estado, interpretando y valorando las fuentes a partir de su intencionalidad y tomando en cuenta las circunstancias en las que fueron escritas.

La elección de los textos se basa en que ambos, además de estar aprobados por el Ministerio de Cultura y Educación, eran manuales de gran circulación, que siguieron

² A lo largo del trabajo se utilizará la denominación “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN) y no la de Dictadura para referirnos al gobierno militar que se instauró entre 1976 y 1983 para distinguirlo de los gobiernos *de facto* anteriores a los cuales el término también aplica.

editándose finalizado el PRN y, en los dos casos, pudimos acceder a la primera versión publicada durante el gobierno *de facto*. Al igual que otros textos escolares de la época, posteriormente tuvieron varias reediciones donde se observa “la pervivencia de los enfoques y condiciones generales de escritura y una similitud con los anteriores en cuanto a las macro estrategias históricas y la organización de los discursos” (Kaufmann, 2009, p. 333).

Nuestra intención es observar cómo estos manuales, a partir de la justificación y relativización de los golpes de Estado anteriores al PRN, intentaron avalar y legitimar el producido en 1976 dándole incluso carácter “democrático”. Debemos recordar que la historia enseñada en las escuelas brinda los contenidos que estructuran la narración oficial de la experiencia del pasado común, a los que se agrega una importante carga destinada a crear un sentimiento de lealtad y pertenencia (Carretero, 2007, p. 39). La importancia de estudiar un manual escolar radica en que este “se presenta como el soporte, el depositario de los conocimientos y de las técnicas que en un momento dado una sociedad cree oportuno que la juventud debe adquirir para la perpetuación de sus valores” (Choppin, 2001, p. 210).

Para nuestro análisis, tomaremos como referencia el marco propuesto por Mario Carretero y Manuel Montanero (2008), quienes destacan que los textos escolares de historia, en el caso de los contenidos relativos a la historia argentina, tienden a valorar positivamente al propio grupo social, explicar sus características en términos esencialistas y no históricos, rechazar las fuentes que ponen en conflicto una versión complaciente de la propia historia, valorar en términos positivos la evolución política del país y recuperar en forma acrítica el rol de ciertos personajes históricos emblemáticos (p. 139). Asimismo, seguiremos la línea de Laura Rodríguez (2009), para quien las autoridades educativas de un gobierno autoritario, como el del PRN, buscaron transmitir un relato de la Historia acorde con su proyecto político, seleccionando y omitiendo ciertos sucesos y personajes (p. 228). En este sentido, Agustín Escolano (2009) observa que el texto escolar debe ser entendido “como espejo de la sociedad que lo produce, en cuanto en él se representan valores, actitudes, estereotipos e ideologías que caracterizan la mentalidad dominante, de una determinada época” (p. 172).

Cabe recordar que el relato histórico que leemos en los libros de texto que trabajaremos está basado en una narración lineal y simple del pasado, que se sostuvo debido a una enseñanza de la Historia basada en la memorización de datos sin valoración crítica. A la vez, la falta de contacto de los autores con la actividad académica a partir de la década del sesenta, debido a la incorporación de docentes de enseñanza media como autores, provocó un estancamiento en la investigación que produjo, como afirma Gonzalo de Amézola (2006), un distanciamiento

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

cada vez mayor entre la historia investigada y la historia enseñada (p. 236). Como sintetiza Fernando Devoto (1993), los textos escolares escritos por historiadores empezaron a competir con el célebre “Ibañez”, el cual atraía a los estudiantes por el tono dramático que la escritura le otorgaba al hecho histórico. Es oportuno recalcar que José C. Ibañez era profesor en Letras y no en Historia, a diferencia de José C. Astolfi.

La democracia y los manuales de Historia

La valoración que hacemos de nuestro pasado y cómo lo estudiamos define el modo en que la sociedad construye su propia identidad. La historia se escribe necesariamente desde el presente y es en este donde se define la utilización que cada gobierno, a través de su política educativa -reflejada en los diseños curriculares, programas y libros de textos-, instala un relato de continuidad entre el pasado y el presente tratando, de una manera más o menos explícita, de comprender o justificar la realidad.

Antes de adentrarnos en el análisis de los manuales, debemos definir el concepto de democracia. Su clásica interpretación proviene de la etimología de la palabra *dēmokratía* compuesta por los términos griegos *dêmos* y *krátos*, es decir, ‘pueblo’ y ‘poder’. Esto conforma la tradicional concepción de que la democracia es el “gobierno del pueblo” o el “poder del pueblo” -esta es la menos utilizada-. En cuanto a sus características y forma de funcionamiento, la visión de Aristóteles parece ser la rescatada por los autores de los manuales. Para el filósofo griego,

El fundamento del régimen democrático es la libertad, pues suele decirse que sólo en este régimen se participa de libertad.... Una característica de la libertad es el de ser gobernado y gobernar por turno, y, en efecto, la justicia democrática consiste en tener todos lo mismo numéricamente y no según los merecimientos ... forzosamente tiene que ser soberana la muchedumbre, y lo que apruebe la mayoría, eso tiene que ser el fin y lo justo.... Otra característica es el vivir como se quiere: pues dicen que esto es resultado de la libertad, puesto que lo propio del esclavo es vivir como no quiere. Éste es el segundo rasgo esencial de la democracia, y de aquí vino el de no ser gobernado, si es posible por nadie, y si no, por turno. Esta característica contribuye a la libertad fundada en la igualdad. (Aristóteles, 1988, p. 370)

Aunque el concepto de democracia no es abordado de una manera directa en los libros de que analizamos, sus autores la definieron en los manuales de Historia que escribieron para primer año al referirse a las formas de gobierno establecida en Atenas en el siglo VI. Para Astolfi (1980), es la forma de gobierno posterior a la tiranía, la cual se logró cuando el pueblo derribó a los tiranos, “reemplazándolos, en la mayoría de los casos, por magistrados responsables, electivos y de corta duración (*demos*: pueblo; *Kratos*, autoridad)” (p. 68). En concordancia con esta mirada, Ibañez (1980) explica que en la democracia “el pueblo se transformó en soberano de sus propios destinos y todos los ciudadanos tenían idénticos derechos. Las magistraturas eran electivas; los funcionarios elegidos por sorteo estaban generalmente un año al frente de su cargo” (pp. 131-132).

En ambos casos parecen compartir conceptos como la elección de los cargos y su corta duración y la igualdad de derechos de los ciudadanos, pero no mencionan dos términos claves en la definición aristotélica como la libertad y la justicia. Esta omisión coincide con la mirada impuesta por el PRN, que intenta definir a la democracia sin mencionar su esencia e intentando darle una identidad “democrática” a su gobierno. El manual de *Formación Moral y Cívica II* escrito por Blas Barisani (1980) la define como el gobierno de un gran número y explica que “el mejor gobierno será el constituido por personas que asuman honestamente la misión de defender y promover los derechos y deberes de los ciudadanos” (p. 119). Curiosamente, no explica cuál es la forma en la que un gobernante debe llegar al poder. Por otra parte, plantea lo siguiente:

la democracia como estilo de vida es una aspiración noble por la que hay que luchar. Existen gobiernos más o menos democráticos; pero es indispensable destacar que la democracia como estilo de vida es independiente de la forma de gobierno. (p. 125)

El Golpe de Estado de 1930 y la Revolución del 43

A partir de estas consideraciones, observamos que en las referencias de los autores a los golpes de Estado producidos entre 1930 y 1976 la democracia no parece haberse interrumpido nunca a pesar de que los gobiernos militares no cumplen con las características que ellos mismos establecen. Sin embargo, si retomamos la definición basada en la etimología —“gobierno del pueblo”— podríamos preguntarnos: si el derrocamiento de un presidente por parte de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) contó con el apoyo del pueblo, ¿no implicaría un “gobierno del pueblo”? Aunque parezca irracional esta mirada, Ibañez (1982) al relatar el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen en 1930 expresa que

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

El 6 de setiembre estalló la revolución dirigida por el teniente general José Félix Uriburu, con la colaboración de altos jefes de las fuerzas armadas y un núcleo de civiles opositores... mientras el general Uriburu —desde la localidad de San Martín— avanzaba sobre la Plaza de Mayo al frente de efectivos pertenecientes al Colegio Militar *gran cantidad de automóviles llenos de ciudadanos* [énfasis agregado nuestro] se incorporaron a la columna militar. Salvo un sorpresivo tiroteo en la Plaza del Congreso, las tropas llegaron sin inconvenientes hasta la Casa de Gobierno, *en medio del entusiasmo de la multitud* [énfasis agregado nuestro]. (p. 277)

Como observamos, la aparente aprobación de la ciudadanía al golpe supone su legitimidad, pero como tradicionalmente sucede en el relato de la historia argentina solo se refiere a lo acontecido en la Ciudad de Buenos Aires -en ese momento la Capital Federal- sin dar detalle de lo que ocurrió y de sus repercusiones en el resto del país. Otra cuestión para destacar es la omisión -no podemos afirmar que intencional- de la figura del general Agustín Pedro Justo, quien finalizado el gobierno *de facto* asumió como presidente constitucional, a partir del fraude electoral y de la abstención de la Unión Cívica Radical. El “silencio” sobre su adhesión al derrocamiento de Yrigoyen y su función de director del Colegio Militar, cuyos efectivos acompañaron a Uriburu, según relata Ibañez, (1981) lo distancian de la ruptura del orden democrático. En el caso de Astolfi (1981), su relato de los sucesos es similar, y solo desliza un tenue apoyo al gobierno *de facto* afirmando que “Justo encabezaba desde el momento mismo del movimiento la rama moderada de la revolución, y en esta postura había venido colaborando” (p. 133).

Con la asunción de Justo como presidente en febrero de 1932 empezó la coloquialmente denominada “década infame”, que concluyó en 1943 con un nuevo golpe encabezado por las FF. AA., siendo sus características distintivas el fraude y la corrupción. Finalizando el gobierno del presidente Ramón Castillo (1941-1943)³, el candidato oficialista para las elecciones presidenciales Robustiano Patrón Costas planteó la necesidad de romper la neutralidad establecida frente a la Segunda Guerra Mundial (1939-1944) e, indirectamente, alinearse con los Estados Unidos. Sus declaraciones fueron decisivas para que se produjera el golpe. Ibañez (1982) relata:

³ En 1938 Ramón Castillo fue electo vicepresidente presidiendo la fórmula Roberto Marcelino Ortiz. Este último renunció a su cargo por cuestiones de salud en 1942, por lo que Castillo asumió la presidencia. Cabe mencionar que fue gobernador interventor de Tucumán durante la presidencia *de facto* de Uriburu y ministro de Justicia e Instrucción Pública; también del Interior en el gobierno de Justo.

El sistema político imperante hasta esa época había entrado en un período de crisis, debido -entre otras causas- a la práctica del fraude El país se preparaba para las elecciones presidenciales y ningún partido político ofrecía candidatos que atrajeran a la mayoría del electorado hacia el sufragio. La situación imperante precipitó el proceso revolucionario. ... La revolución del 4 de junio se llevó a cabo sin resistencias. (pp. 326-327)

Como en el caso anterior, el derrocamiento del presidente también contó con el apoyo de la ciudadanía –“no hubo resistencias”- y pareciera ser que este era necesario para la restauración del orden constitucional. Podríamos pensar entonces que la interrupción de un orden constitucional -aunque tenga un origen fraudulento- por parte de las fuerzas armadas es la forma para restablecer el orden constitucional. Astolfi (1981) intenta proponer una mirada aún más benevolente para el golpe, ya que la intención de sus promotores no fue derrocar al presidente.

El descontento de las fuerzas armadas no tardó en definirse con un *programa de acción democrática* [énfasis agregado nuestro].... Trabaron contacto con dirigentes radicales, demócratas y socialistas, y acordaron promover la candidatura del ministro de Guerra, Pedro Ramírez. Informado Castillo dispuso su arresto en el Ministerio de Guerra. Otros conspiradores, al comando de puestos importantes, acordaron unificarse e imponer a Castillo la eliminación de la candidatura de Patrón Costas, el cumplimiento de los pactos internacionales, la depuración de los partidos políticos y llamar a elecciones con "comicios limpios". El General Arturo Rawson asumió la dirección del movimiento. (Astolfi, 1981, pp. 137-138)

Esta narración explicita la “supuesta” intención democrática de quienes luego realizarían el golpe y además incluye a un actor esencial para el funcionamiento de la democracia como lo son los partidos políticos. Ahora el apoyo no partió de los ciudadanos, sino que sus representantes fueron quienes lo acompañaron al no poder lograr una salida electoral. Si bien es cierto que la finalización del fraude les permitiría a los partidos opositores, principalmente a la Unión Cívica Radical, tener posibilidades de acceder al poder, esto no justificaba la supresión del Estado de derecho que ellos mismos reivindicaban. Ambos autores justifican el golpe y no dan lugar a cuestionamientos. De hecho, las denominaciones de “revolución” y “movimiento” que utilizan remarcan su postura.

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

A continuación, los autores reseñan brevemente las presidencias⁴ de la autodenominada “Revolución del 43” (1943-1946) centrándose en la participación de Juan Domingo Perón tanto como ideólogo del proyecto que se llevó a cabo como de funcionario del gobierno. A pesar de esta situación, no hay ninguna observación sobre el hecho de que quien fue integrante de un gobierno *de facto* - como secretario de Trabajo y Previsión Social, vicepresidente y ministro de Guerra- se haya postulado sin inconvenientes en elecciones democráticas.

La Revolución Libertadora y la Revolución Argentina

Tras relatar las características de la primera presidencia de Perón (1946-1952), los autores remarcan las dificultades que existieron en su segundo mandato. Ambos señalan la coyuntura económica desfavorable y el conflicto con la Iglesia católica. Esta última pareciera ser la causa más importante del derrocamiento. Astolfi (1981) explica que Perón

intensificó la severidad de su conducta y terminó por chocar con la posición independiente de la Iglesia Católica, a la que combatió. El divorcio fue legalizado y suprimidas varias festividades religiosas. En junio de 1955 la procesión de *Corpus Christi* adquirió el aspecto de una demostración contra el gobierno. El nuncio papal fue expulsado. (p. 141)

El énfasis puesto en el “conflicto religioso” llama la atención debido a que no se hace mención a la compleja relación que vinculó al peronismo y la Iglesia católica a lo largo del período, a la vez que la utilización de la frase “posición independiente de la Iglesia” pareciera querer mostrar una actitud apolítica de la jerarquía eclesiástica argentina que no existió. Esta decisión de remarcar como factor desestabilizador esta problemática se puede vincular a la estrecha relación que existió entre el PRN y la Iglesia. En el ámbito escolar las ideas del catolicismo se observaban fuertemente, por ejemplo, en los manuales de civismo. Como explica Kaufmann (2006) la invocación a la fe en las instituciones escolares operaba como elemento aglutinante y de cohesión de los sujetos a través de la exaltación de los valores religiosos compartidos por un país que se pensaba y se sentía cristiano (p. 171).

Al adentrarse en lo sucedido durante la autodenominada “Revolución Libertadora” se resalta la creación de la Junta Consultiva Nacional (Decreto ley 2011), cuya función fue la de establecer una cierta apariencia democrática a partir de la participación de los partidos políticos

⁴ Durante el gobierno *de facto* de la Revolución del 43 ejercieron la presidencia los generales Arturo Rawson, Pedro Ramírez y Edelmiro Farrell.

-a excepción del peronista y el comunista- en el gobierno. Como explica el decreto ley que la estableció, su función era asesorar al gobierno en los problemas relacionados con su gestión y el número de sus miembros podía aumentarse “con la inclusión de personas que representen nuevos sectores de opinión democrática” (Poder Ejecutivo Nacional, 22/11/1955).

En busca de similitudes con la actividad parlamentaria, esta tuvo su asiento en el Congreso Nacional y era presidida por el vicepresidente. Por supuesto que este análisis no se observa en los manuales, los cuales destacan la participación política en el gobierno.

Tanto Astolfi (1981) como Ibañez (1982) destacan a la Junta Consultiva para continuar con la mención a la reforma constitucional realizada en 1957, donde se derogó la Constitución establecida en 1949; resaltando como principal cambio la ampliación de los derechos civiles, en un artículo anexo al 14, con la indicación de “bis” para no alterar la restante numeración (Astolfi, 1981, p. 141). Si imaginamos a un estudiante que realiza una lectura fragmentada de los gobiernos y presidencias como se propone en los manuales, este puede interpretar que estos derechos fueron establecidos por la Revolución Libertadora.

Con relación al partido peronista, se menciona únicamente que fue disuelto, pero no se desarrolla el Decreto ley 4161, que prohibió la utilización de la fotografía o retrato de los funcionarios peronistas, el escudo y la bandera del partido, “el nombre propio del presidente depuesto”, la abreviatura P. P., la “Marcha de los Muchachos Peronista” y “Evita Capitana”, entre otras cosas (Poder Ejecutivo Nacional, 1956). Por supuesto que tampoco hacen mención del levantamiento armado fomentado desde el peronismo contra el gobierno que culminó con el fusilamiento de varios de sus promotores. La libertad y la justicia -esencia de la democracia como ya mencionamos- no existieron durante el período, pero el ocultamiento de acontecimientos de esta índole favorece la construcción de la idea de que se mantuvieron.

Al finalizar la Revolución Libertadora comenzó un período de inestabilidad política donde, debido a la proscripción del partido peronista, distintas corrientes del radicalismo tuvieron acceso a la primera magistratura. El último de ellos fue Arturo Illia, quien fue derrocado a fines de junio de 1966 cuando “el Ejército desconoció la autoridad del jefe de Estado, mientras sus efectivos ocuparon en forma pacífica diversos lugares estratégicos a lo largo del país” (Ibañez, 1982, p. 331).

Los autores del golpe de Estado lo denominaron “Revolución Argentina” y tuvo como primer presidente al general retirado Juan Carlos Onganía (1966-1970). Su mandato se caracterizó por la censura, la falta de libertad y la represión que podemos ejemplificar a través de dos acontecimientos emblemáticos para la historia de la argentina contemporánea: el

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

desalojo violento de estudiantes, docentes y autoridades de algunas facultades de la Universidad de Buenos Aires, conocido como “La noche de los bastones largos” (29/07/1966), y la movilización obrero-estudiantil sucedida en la ciudad de Córdoba durante mayo de 1968 que culminó en un enfrentamiento que duró dos días –“El Cordobazo” –.

La descripción de estos sucesos, al igual que cualquier otro enfrentamiento con el gobierno, y sus consecuencias son omitidos por los autores. Para Ibañez (1982) el aumento de la violencia a lo largo de la gestión de Onganía no se vincula con su política autoritaria, sino que el plan económico generó un creciente malestar en el orden social y comenzó en 1969 una escalada de violencia. A esto se le sumaría que, a fines de mayo de 1970, el presidente declaró que su gestión gubernativa -para tener éxito- debería prolongarse varios años (p. 332).

A partir de este cuarto golpe se empiezan a naturalizar las acciones antidemocráticas tomadas, lo cual reivindica o avala aquello que se describe. Por ejemplo, Astolfi (1981) explica que, producido el derrocamiento, “nuevamente se disolvieron el Congreso y las legislaturas provinciales. También lo fueron los partidos políticos, cuyos bienes se confiscaron. Fueron intervenidas las provincias” (p. 144). Más grave aún es el texto de Ibañez (1982), quien describe el comienzo de un gobierno de carácter totalitario, pero con su prosa naturaliza la situación de manera que el lector -el estudiante- no sienta, por ejemplo, la pérdida de la democracia.

El nuevo presidente ocupó el alto cargo sin limitaciones en el poder y una de las primeras disposiciones del nuevo régimen, denominado Revolución Argentina, fue dar a conocer un Acta que decretó la destitución de las autoridades nacionales, disolvió el parlamento nacional y las legislaturas provinciales, separó de los cargos a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y suprimió los partidos políticos. El mismo documento puso en vigencia el Estatuto de la Revolución Argentina, cuyos diez artículos tenían prioridad sobre la Constitución Nacional y al que debía sujetarse el nuevo gobierno. Sin determinar un límite en la duración de su mandato, el presidente dividió el proceso revolucionario en tres etapas. (Ibañez, 1982, pp. 331-332)

Democracia y presente en los manuales

Finalizada la Revolución Argentina, se produjo el retorno del peronismo al gobierno nacional. Luego de las elecciones de marzo de 1973, asumió la presidencia Héctor J. Cámpora, quien renunció, junto con su presidente Vicente Solano Lima, luego de 49 días de gobierno. Seguidamente, se convocaron nuevas elecciones en la cuales triunfó la fórmula Juan D. Perón

(presidente) - María Estela Martínez de Perón (vicepresidente). El 1 de julio de 1974 falleció Perón y el gobierno quedó a cargo de la vicepresidenta, quien fue derrocada el 24 de marzo de 1976.

Según los manuales, la llegada al gobierno por parte de los militares que encabezaron el golpe tiene un carácter “salvador” debido a que Martínez “se rodeó de incapaces consejeros” (Ibañez, 1982, p. 333) y “careció de las condiciones personales necesarias para dirigir la Nación” (Astolfi, 1981, p. 145). Asimismo, los textos remarcan la cuestión del “deber” de las FF. AA. como protectoras del orden ya que fueron las circunstancias extremas las que hicieron necesaria su intervención. Ibañez (1982) señala que “la falta de una autoridad que controlara las crecientes dificultades, tanto políticas como económicas, sumadas a la acción de los extremistas, motivaron que las Fuerzas Armadas tomaran el gobierno” (p. 333); mientras que Astolfi (1981) naturaliza más el proceso simplificando las causas del golpe: “hubo un gran aumento de la inflación, recibida hostilmente por el descontento popular. La estructura gubernativa se deterioró. Las Fuerzas Armadas concluyeron por destituirla el 24 de marzo de 1976” (p. 145).

Como en todos los derrocamientos anteriores, no hay ninguna referencia a la interrupción del orden democrático, pero la particularidad de este es que ambos autores justifican su realización a partir de la lucha contra la subversión. Ibañez (1982) señala que el comienzo de la violencia que provocó la necesidad del golpe se inició con el secuestro y asesinato de Aramburu luego del cual “comenzó una coordinada y sangrienta escalada terrorista con ataques a unidades militares, asesinatos, matanzas con explosivos, copamientos de localidades del interior del país, secuestros, extorsiones, sabotajes, robos de armas, asaltos de Bancos y otras instituciones” (pp. 333-334). Sin embargo, no menciona que lo sucedido con el expresidente *de facto* fue durante el gobierno de Onganía, en el marco de la Revolución Argentina.

A la vez, explica que el inicio de la participación de las FF. AA. fue durante el gobierno de Martínez de Perón cuando

se inició el llamado Operativo Independencia, a cargo de una gran unidad de combate lanzada por vez primera a luchar en todos los frentes contra la guerrilla, que contaba con armas modernas. Al cabo de varios meses de enfrentamientos las fuerzas legales se impusieron a los subversivos. (Ibañez, 1982, p. 334)

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

Al igual que cuando narra el origen de la problemática, omite la actuación de las FF. AA. durante la Revolución Argentina seguramente porque ella no fue efectiva, sino que aumentó la violencia.

La necesidad de resaltar esta lucha interna como causa del derrocamiento del gobierno de Martínez de Perón estaba claramente vinculada a brindar una justificación, pero también a mostrarse como garantes del orden y, por lo tanto, la necesidad de la continuidad del PRN. Dentro del relato del período, los autores le otorgan un lugar específico a partir de la colocación de un subtítulo que, llamativamente, es el mismo en ambos manuales: “La agresión y la derrota de la subversión marxista”. (Ibañez, 1982, p. 334; Astolfi, 1981, p.148)

Podemos observar cómo ambos textos explican la importancia del accionar de las FF. AA., su posterior “triumfo” y el aval que existió por parte de la sociedad. Esto último cumple la función de legitimar lo que hicieron y, de forma indirecta, su gobierno y la necesidad de permanencia, lo cual se encuadra en la ya mencionada definición de democracia propuesta por Barisani (1980), donde “el mejor gobierno será el constituido por personas que asuman honestamente la misión de defender y promover los derechos y deberes de los ciudadanos” (p. 119). En este mismo sentido, podemos pensar que la victoria frente a la denominada “subversión marxista” incluía, tácitamente, dos pilares de la democracia tradicional: la justicia -el triunfo de los “buenos por sobre los malos”- y la libertad -el fin de la amenaza comunista-.

A partir del año 1976, en que las Fuerzas Armadas asumieron el gobierno, se inició una declinación de las actividades guerrilleras. Más tarde, cuando las organizaciones terroristas entraron en rápido retroceso, sus dirigentes huyeron al exterior. En 1979 se había completado la derrota de la subversión. ... El triunfo de las Fuerzas Armadas *contó con el apoyo de la inmensa mayoría del pueblo argentino*, [énfasis agregado] que rechazó el extremismo y sus procedimientos terroristas. (Ibañez, 1982, p. 334)

Las fuerzas armadas, al precio de sensibles bajas, hicieron fracasar la operación de copar el gobierno; pero fragmentos dispersos continuaron sus atentados y agresiones, hasta ser finalmente anulados. *El heroico esfuerzo de las tropas fue calurosamente apoyado por la inmensa mayoría de la población* [énfasis agregado]. El pueblo argentino rechazó la ideología extremista y sus métodos violentos. (Astolfi, 1981, p. 149)

Para concluir, esta mirada de la realidad que proponían los manuales de Historia que leían los estudiantes de tercer año distaba mucho de lo cotidiano. Ellos observaban cómo distintos organismos internacionales visitaban la Argentina y reclamaban por la violación de los derechos humanos, cómo las Madres de Plaza de Mayo preguntaban por sus hijos o cómo el papa Juan Pablo II en su *Ángelus* del 28 de octubre de 1979 decía que en “los encuentros con peregrinos y obispos de América Latina, en especial de Argentina y Chile, se recuerda frecuentemente el drama de las personas perdidas o desaparecidas” (Juan Pablo II, 28/10/1979). Destacamos este mensaje del pontífice porque ambos autores mencionan la importancia de su mediación para evitar un posible conflicto armado con Chile debido a la cuestión limítrofe del Canal de Beagle, pero no hacen referencia de esta declaración a pesar de que sus ediciones son posteriores.

Consideraciones finales

Los dos manuales escolares revisados buscaron transmitir un relato de la historia argentina que no contradijese al proyecto político del Proceso de Reorganización Nacional, seleccionando y omitiendo ciertos sucesos o personajes. Una de las estrategias que observamos fue utilizar a los cuatro derrocamientos de gobiernos democráticos anteriores para construir una imagen positiva -o al menos no negativa- de los golpes de Estado planteando que las Fuerzas Armadas debieron intervenir a partir de las crisis políticas y económicas existentes y que, una vez solucionadas, convocaron a elecciones como habían prometido. Esto implicaba, tácitamente, una crítica al sistema democrático que tenía problemáticas que no podía resolver por sí mismo y una redefinición de su significado.

Desde el punto de vista de la estructura de los textos, estos explicaban cada una las presidencias -democráticas y *de facto*- por separado promoviendo una desconexión de los sucesos, lo cual favoreció su intención de establecer una supuesta continuidad. En líneas generales no se observan grandes críticas a los distintos gobiernos, salvo las utilizadas para justificar los golpes. Estas se relacionaban con problemáticas económicas -inflación- e inestabilidades políticas y dejaban de lado las tensiones sociales y omitían cuestiones vinculadas a actividades de represión llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas.

Si bien los manuales relevados no brindan una definición de democracia observamos que la participación y apoyo de la ciudadanía en los derrocamientos fue la forma de reinterpretar su definición taxativa -gobierno del pueblo- y de esa forma convalidar los gobiernos militares que precedieron al Proceso de Reorganización Nacional, pero también a él.

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

Sin embargo, este último planteó como característica específica la lucha contra la subversión, lo que utilizó como elemento de legitimación para su llegada al poder como así también para justificar su continuidad a partir de su “triumfo”.

Por otra parte, una de las cuestiones que nos llamó la atención fue la explicación en los manuales de un presente que difería de la realidad que vivían los estudiantes, pero es cierto que el hecho de que tuvieran entre 15 y 16 años les daba menos elementos para cuestionar el relato. A la vez, la mirada propuesta se encontraba avalada por un sistema educativo que trascendía a los libros de Historia y cuya finalidad era la imposición de una ideología.

Aunque no fue planteado en este trabajo por exceder sus límites, creemos importante destacar que el hecho de que estos textos continuaran circulando en los colegios luego del retorno a la democracia provocó que se mantuviera una postura poco crítica de los golpes de Estado. Los análisis propuestos por las autoridades y docentes en las instituciones educativas fue la forma en que se comenzaron a cuestionar, destacando el valor de la democracia y la importancia de fortalecerla día a día.

Referencias

- Aristóteles. (1988). *Política* (M. García Valdés, Trad.). Editorial Gredos.
- Aróstegui, J. (2004). *La Historia vivida. Sobre la Historia del presente*. Alianza.
- Astolfi, J. C. (1980). *Historia 1. Antigua y Medieval*. Kapeluz.
- Astolfi, J. C. (1981). *Historia 3. La Argentina y el mundo hasta nuestros días*. Kapeluz.
- Barisani, B. (1980). *Formación moral y cívica II*. Estrada.
- Carretero, M. (2007). Tres sentidos de la historia. En *Documento de identidad la construcción de la memoria histórica en un mundo global* (pp. 33-56). Paidós.
- Carretero, M. y Montanero, M. (2008). Enseñanza y aprendizaje de la Historia: aspectos cognitivos y culturales. *Cultura y Educación*, 20(2), 133-142. <https://doi.org/10.1174/113564008784490361>
- Choppin, A. (2001). Pasado y presente de los manuales escolares. *Revista Educación y Pedagogía*, 13(29-30), 207-229.
- De Amézola, G. (2006). Cambiar la Historia. Manuales escolares, currículum y enseñanza de la historia reciente desde la “transformación educativa”. En C. Kaufmann(Comp.). *Dictadura y Educación. Los textos escolares en la Historia de la Argentina reciente* (pp. 217-271). Miño y Dávila.
- Devoto, F. (1993). Idea de nación, inmigración y cuestión social en la historiografía académica y en los libros de texto en Argentina. *Propuesta educativa*, 8, 19-27
- Escolano, A. (2009). El manual escolar y la cultura profesional de los docentes. *Tendencias Pedagógicas*, 14, 169-180.
- Ibañez, J. C. (1980). *Historia Antigua y Medieval*. Troquel.
- Ibañez, J. C. (1982). *Historia 3. La Argentina en la evolución del mundo contemporáneo*. Troquel.
- Juan Pablo II. (1979, 28 de octubre). *Ángelus*. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/angelus/1979/documents/hf_jp-ii_ang_19791028.html
- Kaufmann, C. (2006). Los manuales de civismo en la historia reciente: huellas y señales. En C. Kaufmann (Dir.), *Dictadura y Educación. Tomo 3: Los textos escolares en la historia argentina reciente* (pp.149-202). Miño y Dávila-UNER.
- Kaufmann, C. (2009). La quiebra del orden constitucional. La Dictadura en los textos de civismo (1983-1986). En A. Ascolani (Comp.). *El Sistema Educativo en Argentina*.

GOLPE DE ESTADO Y DEMOCRACIA EN LOS MANUALES

- Civilidad, derechos y autonomía, dilemas de su desarrollo histórico* (pp. 329-352). Laborde Editor.
- Kaufmann, C. y Doval, D. (2006). La enseñanza encubierta de la religión: La “Formación Moral y Cívica”. En C. Kaufmann (Dir.), *Dictadura y Educación. Tomo 3: Los textos escolares en la historia argentina reciente* (pp. 203-224). Miño y Dávila-UNER.
- Lanza, H. (1993). La propuesta oficial y la propuesta editorial para la enseñanza de la historia en la escuela media. En H. Lanza y S. Finocchio, *Curriculum presente, ciencia ausente. La enseñanza de la historia en la Argentina de hoy* (pp. 17-95). FLACSO/ CIID- Miño y Dávila Editores.
- Negrín, M. (2009). Los manuales escolares como objeto de investigación. *Educación, Lenguaje y Sociedad*, 6(6), 187-208.
- Poder Ejecutivo Nacional (PEN). (1955, 22 de noviembre). Decreto ley 2011. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=E224035652A47C462878CF9E628FB701?id=296753>
- Poder Ejecutivo Nacional (PEN). (1956, 9 de marzo). Decreto ley 4161. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=034C03FC10CFF85FADA4F547CC68B360?id=296876>
- Rodríguez, L. (2009). La Historia que debía enseñarse durante la última dictadura militar en Argentina (1976- 1983). *Antíteses*, 2(3), 227-256. <http://dx.doi.org/10.5433/1984-3356.2009v2n3p227>
- Sauter, G. (2018) Prólogo. En C. Kaufmann (Dir.), *Dictadura y Educación. Tomo 3: Los textos escolares en la historia argentina reciente*. Miño y Dávila-UNER
- Tedesco, J. C., Braslavsky, C., y Carciofi, R. (1983). *El Proyecto Educativo Autoritario. Argentina 1976-1982*. FLACSO.